



REGULARÍCESE LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA CALLE SAN LUIS DE ALBA, COMUNA DE MARIQUINA, REGIÓN DE LOS RÍOS

(PROYECTO 27/08).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 001538

VALDIVIA, 08 AGO 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo Nº 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley Nº 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta Nº 1.077, de fecha 15 de Junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley Nº 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular Nº 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- g) El Decreto Supremo Nº 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y urbanización de la Región de Los Ríos".

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2º de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación y agua lluvia, Nº 27/2008 de 16 de Septiembre de 2008, correspondiente a **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA CALLE SAN LUIS DE ALBA, COMUNA DE MARIQUINA, REGIÓN DE LOS RÍOS** presentado por el Ingeniero Civil Sr. Cristian Barrientos Encina. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORIZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUA LLUVIAS
CALLE SAN LUIS DE ALBA
COMUNA DE MARIQUINA, REGION DE LOS RÍOS
N° 27/08 FECHA 16-09-2008**

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Volumen de excavación	m3	1565,00	0,250	391,25
	Suministro y colocación de solera recta tipo "A"	ml	1103,00	0,400	441,20
	Suministro y colocación de solera especial	ml	54,00	0,350	18,90
	Calzada H.C.V: e=0,16m	m2	4225,00	0,640	2704,00
	Calzada H.C.V: e=0,15 m	m2	122,00	0,600	73,20
	Veredas e=0,07 m	m2	348,00	0,320	111,36
	Base estabilizada e= 0,20 m	m3	869,40	1,080	938,95
	Base estabilizada e= 0,10 m	m3	41,90	1,080	45,25
	Base estabilizada e= 0,05 m	m3	17,40	1,080	18,79
II	AGUAS LLUVIA				
	Volumen de excavación 0 a 2m	m3	415,00	0,250	103,75
	Cama de apoyo	m3	34,49	0,002	0,07
	Relleno lateral	m3	114,35	0,035	4,00
	Relleno inicial	m3	68,98	0,035	2,41
	relleno final	m3	188,56	0,035	6,60
	Retiro y transporte a botadero	m3	171,31	0,035	6,00
	Suministro y colocación sumideros Simple tipo SERVIU	unid	6,00	14,000	84,00
	Cámara Decantadora	unid	6,00	23,400	140,40
	Cámara de Inspección	unid	8,00	23,400	187,20
	Refuerzo de hormigón	m3	13,56	2,700	36,61
	Suministro de escalines	unid	20,00	0,250	5,00
	Canaleta de hormigón	ml	396,00	0,130	51,48
	Cañería P.V.C. C-6 D=400mm	ml	121,33	0,650	78,86
	Cañería CCC D=600mm	ml	186,32	1,60	298,11
			TOTAL UF		5.747,39

Son: Cinco mil setecientas cuarenta y siete coma treinta y nueve unidades de fomento.

- 4) **FÍJENSE** los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUA LLUVIAS
CALLE SAN LUIS DE ALBA
COMUNA DE MARIQUINA, REGION DE LOS RÍOS**

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Nº 27/08 FECHA 16-09-2008

5.747,39 UF X 1,00% = 57,47 UF

Son: Cincuenta y siete coma cuarenta y siete unidades de fomento.

- 5) DÉJESE establecido que el contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 10 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUA LLUVIAS
CALLE SAN LUIS DE ALBA
COMUNA DE MARIQUINA, REGION DE LOS RÍOS
Nº 27/08 FECHA 16-09-2008

5.747,39 UF X 10,00% = 574,74 UF

Son: Quinientas setenta y cuatro coma setenta y cuatro unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-



Beatriz Nahuel Toledo
Directora Regional
Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos



BMT/ GEC/ QTY/ XCO/ BMT/ csz
Int. Nº 46-000007-0012
Área de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DIRECCIÓN
- 2) DEPTO. JURÍDICO
- 3) DEPTO. TÉCNICO
- 4) ÁREA OBRAS URBANAS
- 5) UNIDAD DE OBRAS
- 6) CARPETAS DE PROYECTOS
- 7) PROYECTISTA: Cristian Barrientos Encina.
- 8) OFICINA DE PARTES ✓

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Phillipi N°697, 2° piso. La Unión

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

